

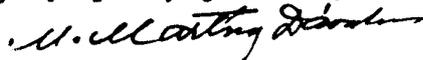
EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "ECUAIRE ECUATORIANA DE AIRE Y COMPACTACION S.A.", POR LA DE ECUAIRE S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía "ECUAIRE ECUATORIANA DE AIRE Y COMPACTACION S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, el 7 de septiembre de 1981, aprobada mediante Resolución **IG-CA-81-1197** del **15 octubre de 1981**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de octubre de 1981.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social, aumento de capital y reforma integral del estatuto de la compañía "ECUAIRE ECUATORIANA DE AIRE Y COMPACTACION S.A.", otorgada el 27 de junio de 1998, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **98-2-1-1- 0003565** de **29 JUL 1998**
- 3.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Xavier Hidalgo Romero y Olga Bonnard de Cortéz, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **98-2-1-1- 0003565** de **29 JUL 1998** aprobó el cambio de denominación social de la compañía "ECUAIRE ECUATORIANA DE AIRE Y COMPACTACION S.A." por la de **ECUAIRE S.A.**, el aumento de capital en UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES y la reforma integral del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía "ECUAIRE ECUATORIANA DE AIRE Y COMPACTACION S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

AJT/MLM

Guayaquil, julio 29 de 1998



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.